

Los desafíos de la familia y el estado, ante la problemática del incremento paulatino de las personas de edad y su derecho a recibir un trato digno

The challenges of the family and the state, given the problem of the gradual increase of the elderly and their right to receive decent treatment

Jaqueline Guadalupe Guerrero Ceh

Universidad Autónoma de Campeche, México

jgguerre@uacam.mx

La dignificación de las personas de edad: la necesidad de un compromiso social y político, para la certeza en su futuro

Resumen

Introducción: El envejecimiento de las poblaciones en todo el mundo, es hoy una realidad, las políticas públicas en México se han dedicado a promover una política pública basada en programas asistencialistas, y se ha mantenido en esta línea, a pesar de los fracasos evidentes. La dignificación de las personas de edad, es un tema que debe retomarse, dada la importancia que hoy tiene la problemática del incremento paulatino y sostenido el grupo de personas ancianas. Es una realidad que existe una gama de leyes y normas a nivel nacional e internacional, el ámbito legislativo no es ningún inconveniente, existe amplio y bien argumentado; el problema, es relacionado con su aplicación y es que, ante la falta de una promoción de la cultura del trato digno a las personas de edad, los problemas de maltrato y abandono se han incrementan, no hay denuncia por el temor a las posibles represalias de la propia familia; es decir existen muchas leyes nacionales e internacionales, que dicen que están para proteger a las personas ancianas y viejas, pero en realidad hacen muy poco para evitar el maltrato que sufren este grupo vulnerable en sus propias familias, en las instituciones de salud, oficinas gubernamentales y transporte público, por mencionar algunos escenarios.

Objetivo: Este estudio, tiene la finalidad de analizar el impacto que tiene la aplicación de las

leyes internacionales y nacionales, a favor de las personas de edad. **Método:** Se analizan ocho estudios internacionales relacionados con el trato digno a las personas de edad y dos documentos importantes para la política pública en México: la Ley del INAPAM y el Programa Nacional Gerontológico. **Resultados:** Se encontró material que permite identificar los avances de materia legislativa a favor de las personas de edad. **Conclusiones:** es preciso incrementar la promoción de la cultura de los buenos tratos hacia las personas de edad, en donde la sociedad debe asumir su responsabilidad y trabajar en acciones que incida en la reconstrucción del tejido social para lograr un país de paz.

Palabras clave: Dignificación, maltrato, abandono, persona de edad, políticas públicas.

Abstract

Introduction: The aging of populations around the world is now a reality, public policies in Mexico have been dedicated to promoting a public policy based on welfare programs, and has remained in this line, despite evident failures. The dignification of the elderly is an issue that must be taken up, given the importance of the problem of the gradual increase and sustained the group of elderly people. It is a reality that there is a range of laws and regulations at the national and international level, the legislative field is not an inconvenience, it is broad and well argued; the problem is related to its application and is that, in the absence of a promotion of the culture of dignified treatment to the elderly, the problems of abuse and neglect have increased, there is no complaint because of the fear of possible reprisals by the family itself; that is, there are many national and international laws, which they say are meant to protect the elderly and old, but in reality they do very little to prevent the abuse suffered by this vulnerable group in their own families, in health institutions, government offices and public transportation, to mention some scenarios. **Objective:** This study aims to analyze the impact of the application of international and national laws in favor of the elderly. **Method:** We analyze eight international studies related to the dignified treatment of the elderly and two important documents for public policy in Mexico: the Law of the INAPAM and the National Gerontological Program. **Conclusions:** that it is necessary to increase the promotion of the culture of good treatment towards the elderly, where society must assume its

responsibility and work in actions that affect the reconstruction of the social fabric to achieve a country of peace.

Key words: Dignification, abuse, abandonment, elderly person, public policies.

Fecha Recepción: Enero 2018

Fecha Aceptación: Mayo 2018

Introducción

El tema del envejecimiento involucra a todos los niveles: familia, sociedad y gobierno, siendo importante que se reflexione sobre el estado que guardan las personas de edad desde los ámbitos de su salud, economía y familia. “El envejecimiento de la población es uno de los mayores triunfos de la humanidad y también uno de nuestros mayores desafíos... a escala mundial impondrá mayores exigencias económicas y sociales a todos los países” (OMS, 2002:75) siendo importante que los tomadores de decisiones conozcan el escenario y dicten políticas que incidan en la solución de problemas, tomando en consideración que desde el año 1982, como parte del Plan de acción internacional de Viena sobre el envejecimiento, se reconoce que:

... la calidad de la vida no es menos importante que la longevidad y que, por consiguiente, las personas de edad deben, en la medida de lo posible, disfrutar en el seno de sus propias familias y comunidades de una vida plena, saludable, segura y satisfactoria y ser estimadas como parte integrante de la sociedad (Plan de Viena, pág. 1)

Es importante lo aquí expresado, debido a que se pone en primer plano la calidad de vida, el derecho al disfrute en la familia y tener el reconocimiento social, todo muy claro desde hace ya más de treinta y cinco años. Veinte años después, en el 2002, se realiza en Madrid, España la Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento, en el Artículo 5 de la Declaración política señala un compromiso importante con las personas de edad: “Nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, la discriminación por motivos de edad” (ONU, 2002:4) Por esta razón en este estudio, se reflexionará sobre las acciones que se realizan para promover la dignificación de las personas de edad. Se tiene como hipótesis, que

las personas de edad desconocen sus derechos y que la sociedad no las dignifica. El objetivo es analizar algunos estudios que describan la situación de las personas mayores, las cuales representan uno de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, que paulatinamente se proyecta como un sector que ocasionará serias dificultades al sector gubernamental y a la sociedad, debido a cinco factores básicos: incremento en la esperanza de vida, bajo índice de fecundidad, eliminación del sistema de pensiones, el incremento en el índice de soledad y la salud de los mexicanos, seguidamente se describe cada una de estos aspectos:

Incremento de la esperanza de vida: gracias a los avances de la ciencia y la tecnología, las personas viven más años. De acuerdo a los datos del censo nacional de población y vivienda 2010, realizado por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática), la esperanza de vida en México es de 77 años para las mujeres y 71 para los hombres. Aquí, se presenta el problema de la calidad de vida, con que se vivirán estos años, ante el fenómeno del sedentarismo, que caracteriza a estas generaciones de niños, jóvenes y adultos, que paulatinamente se convertirán en los viejos y ancianos de México en el año 2050. Recordemos que en tiempos antiguos, las tribus ofrecían a las personas ancianas como sacrificio a sus dioses; posteriormente, ante la falta de control de los problemas de salud, eran muy pocas las personas que alcanzaban llegar a la vejez, por esta razón se les consideraban como sabias por su amplia experiencia de vida y formaban parte del grupo selecto que asesoraba a los reyes; ahora, gracias al control sanitario que se tiene las personas viven más años, siendo un reto importante que juntos los Gobiernos con el apoyo de la sociedad deben resolver.

Disminución del índice de fecundidad: ante las economías inciertas que viven los mexicanos, se observa una disminución considerable en el número de personas que integran la familia mexicana; ha quedado a tras las familias mexicanas numerosas, con diez, doce o quince hijos; ahora las familias ya no son numerosas, ahora es común que existan matrimonios sin tienen hijos y los que se atreven a tenerlos son, si acaso, uno o dos hijos. En el área urbana, las personas cuentan con más posibilidades acceder a la enseñanza y tal vez sea un elemento que les permite tener conciencia para tomar la decisión de planear los hijos que pueden atender y mantener; otro aspecto es que la edad en que se forma una familia cada vez es mayor, ahora están teniendo a sus hijos por primera vez a los 25 o más años, en la

mayoría de los casos se espera a concluir una carrera universitaria para contraer nupcias y después tener un bebé en la familia. La mayoría de las personas jóvenes y adultas, consideran disfrutar de su tiempo y sus logros, antes de comprometerse al matrimonio y formar una familia.

Eliminación de las pensiones: en México, como parte de la reforma laboral los trabajos no son estables, se otorgan contratos de cinco meses, con la intención de no generar antigüedad y por ende compromisos con la empresa; otro elementos de esta reforma laboral, es el modelo de pensiones, el cual consiste en que de los ingresos de los trabajadores, se descuenta un porcentaje para que sea administrado por el sistema de fondo para el retiro, una empresa que toma el dinero de los trabajadores y los invierte en la Bolsa Mexicana de Valores o en otro tipo de inversión en el marco de la legalidad, el gran riesgo es que el trabajador también asume las pérdidas, entonces es común observar como el fruto de nuestro esfuerzo cotidiano se va disminuyendo por las malas inversiones de las empresas que administran los fondos para el retiro de los mexicanos, la impotencia ante esta situación es terrible, estamos ante la incertidumbre de que nuestro ahorro para el retiro pueda verse disminuido, el problema se da cuando se cumpla los 60 años de edad y se concluya la vida laboral e inicie el proceso, que permitirá recibir un porcentaje mensual de su propio dinero, que le fue descontado cada quincena, lo que se recibirá ¿será suficiente para vivir con dignidad la etapa de vejez y ancianidad? Adicionalmente, existen estímulos fiscales que promueve el ahorro voluntario en los fondos para el retiro, es decir que el trabajador tiene la posibilidad de determinar la cantidad fija quincena que aporta adicionalmente para su futura pensión. Lamentablemente esta situación no funciona debido a los bajos salarios y bajo poder adquisitivo, aunado al alto desempleo y empleos informales, es decir si apenas pueden tener ingresos para los elementos básicos de la vida, ¿cómo se espera que destinen una parte para su futura pensión?

En México, ahora forma parte de la historia nacional las personas jubiladas que reciben una pensión digna, como premio al trabajo realizado por 20, 30 y más años de servicio, han quedado atrás los tiempos gloriosos, en los que se estudiaba poco, hasta la secundaria y la terminar se tenía un empleo, tenían un trabajo digno y seguro para toda la vida, se contaba con una “base” que significaba que tenías tranquilidad laboral, durante todos los años

productivos, no se conocía o al menos no era tan popular el término “estrés”, esas personas que se jubilaron y ahora disfrutaban su pensión, se suman a las que están por jubilarse en los próximos años, todas ellas dispondrán de un recurso económico importante que les permitirá disfrutar de tranquilidad, debido a que tendrán dinero propio, para adquirir sus medicamentos y cubrir sus necesidades básicas como son: alimentación, vivienda, salud y entretenimiento.

Este escenario se ha transformado, ahora los años de estudio se ha incrementado considerablemente, concluir una licenciatura ya no es suficiente, se debe tener posgrado, es decir se debe continuar con los estudios de maestría y doctorado, Jorge Ibaruegoitia afirmó en uno de sus textos, que si nos descuidamos pasamos de la cuna a la tumba en una escuela. Como resultado de las reformas laborales en todo el mundo, México sigue la misma línea de los países latinoamericanos, la cual consiste en desaparecer el sistema de pensiones, pero esto no se aplica a todos los sectores, los hijos privilegiados de la Nación es el sector de las fuerzas armadas, quienes continúan sin cambio en su sistema de pensiones, no fueron forzados y ellos sí mantienen el esquema tradicional de pensiones, coincidiendo con los países latinoamericanos. Esta reforma al sistema de pensiones en México, presenta un escenario muy gris y poco prometedor para tres sectores poblacionales: los que ya trabajan y cuentan entre 35 y 50 años de edad; los que no tienen trabajo, pero ya terminaron una licenciatura, con un rango de edad entre 25 y 35 años, y los que están estudiando en el nivel medio superior y superior, que piensan que con solo estudiar basta, teniendo una edad entre 16 y 25 años de edad. El primer grupo son generaciones que ya se encuentran en activo, es decir que cuentan con la fortuna de tener un trabajo, perciben un ingreso fijo, que se encuentran bajo mucho estrés debido a las reformas laborales diseñadas para reprimir y enfermar a los trabajadores, quienes recibirán como pensión únicamente lo que lograron ahorrar durante su vida activa, por eso se promueve las aportaciones voluntarias, pero ante los salarios bajos y el poder adquisitivo disminuido, ¿cómo podrían destinar una parte del salario para realizar aportaciones voluntarias? Es un grupo que tiene certeza de contar con una pensión en su vejez, con alta probabilidad de que resulte insuficiente para cubrir sus necesidades básicas. El segundo grupo, está formado por generaciones que han terminado una licenciatura y no han conseguido empleo, México sigue una política laboral tipo norteamericana (Estados Unidos de América) en la que se promueve el ser emprendedor, el autoempleo, pero México

no es Estados Unidos de Norteamérica, carecemos de una economía estadounidense, de ahí el fracaso que vivimos en México al aplicar políticas de otros países sin adecuarse a las características de nuestro país, por esta razón ha desaparecido la antigüedad laboral, los contratos ya no son cada seis meses, son cada cinco meses, la mayoría de los contratos no ofrecen afiliación a las instituciones de salud como el IMSS o ISSSTE, los salarios son muy bajos, se promueve el pago por honorarios, es decir el trabajador debe registrarse en el Sistema de Atención Tributario (SAT) para emitir recibos de honorarios, lo cual implica que el trabajador rinda su declaración mensual ante el SAT, considerando lo anterior: salarios bajos, bajo nivel adquisitivo y pago de impuestos, entre otros atenuantes, ¿cómo podrá un trabajador, realizar aportaciones voluntarias a su fondo de retiro?, su pensión para su vejez no será suficiente para cubrir sus necesidades básicas. El tercer grupo, son los jóvenes que están en las escuelas y son los remplazos de quienes están ahora en edad laboral, esta nueva generación debe esforzarse mucho más que las anteriores, le toca vivir en un mundo globalizado, lo cual implica que la competencia es mayor debido a que cualquier persona sin importar su nacionalidad puede aplicar para un empleo y si no está lo suficientemente preparado, puede perder fácilmente oportunidades laborales en su propio país, tienen un futuro laboral muy incierto, muchos no concluirán sus estudios universitarios, será trabajadores informales, sin oportunidad de contar con una pensión durante su vejez. Como se puede observar, la cancelación del sistema de pensiones ocasiona que las nuevas generaciones ya no tengan acceso a una pensión que les ayude en su etapa de vejez, aunado a la poca estabilidad laboral, lo cual se traduce en altos problemas en la etapa de la vejez y ancianidad de los mexicanos.

En los países europeos, como España, que tiene una crisis económica y alta tasa de desempleo, se observa que los hijos regresan a vivir con sus padres, para que les apoyen económicamente, con la pensión que reciben, es decir que la pensión que los Padres reciben por su jubilación, es útil para mantenerles a ellos y a sus hijos. Esto también se empieza a percibir en México, en 2016, el INEGI realizó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y ahí señala que:

Otro aspecto que vulnera a los hogares con al menos un adulto mayor es que su único ingreso proviene de una o varias personas que tienen 60 y más años:

37.1% (3.7 millones) de estos hogares cumple con dicha condición. El apoyo económico de familiares fuera del hogar o instituciones gubernamentales, resulta ser de gran valía en los gastos que realizan los integrantes del hogar donde reside un adulto mayor. De acuerdo con la información de la ENIGH 2016, del total de adultos mayores, 6.7% recibe remesas, 28.8% recibe donativos de otros hogares e instituciones públicas, mientras que 49.2% recibe apoyos por programas gubernamentales. (ENIGH 2016, citado en INEGI 2017).

Este dato es preocupante, debido a que según datos del INEGI en 2017 se tenían el 10.7% de la población con 60 y más años, en donde cerca del 40% de los hogares viven de los ingresos que estas personas de edad reciben y cerca del 50% de ellas reciben apoyo de programas de gobierno, el escenario se vislumbra complicado, cuando en el 2050 se duplique la cantidad de personas de edad.

En México, conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) levantada en 2013: una cuarta parte (26.1%) de los adultos mayores se encuentran pensionados. De estos, 40.9% son por jubilación, 33.9% por retiro o vejez, 17.5% por viudez y 3.6% por accidente o enfermedad de trabajo. (ENESS, 2013, citado por INEGI, 2017)

La pensión que reciben las personas, es un derecho que tienen después de haber trabajado, es la oportunidad que tienen para atender las problemáticas en esta etapa de su vejez y ancianidad, en la que más se enferman y necesitan de más recursos económicos que les ayude en la adquisición de sus medicamentos, al no contar con una pensión ¿Quién les apoyará? Es una realidad que los recursos públicos nunca serán suficiente para nada y nadie, por lo que es necesario que los responsables de la toma de decisiones de los países, reflexionen sobre la estrategia que les permita transitar con éxito la atención de las personas de edad.

Índice de soledad: ante la situación económica que se vive actualmente, cada vez son más las personas que deciden no formar una familia, por lo que se estima que su vejez y ancianidad la vivirán solos, por lo tanto, no contarán con un apoyo en esta etapa, en que serán más frágiles, probablemente no tengan una pensión que les ayude a vivir con tranquilidad

esta etapa de su vida, lo cual incrementa la posibilidad de que vivan en la miseria. En 2016, el INEGI realizó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y ahí señala que:

La composición de los hogares, donde vive al menos un adulto mayor, es clasificado como familiar en un 83.5%, en tanto que el resto (16.5%), lo conforman los hogares unipersonales o corresidentes (donde no hay ningún lazo de parentesco entre sus integrantes). (ENIGH 2016, citado en INEGI 2017).

La cifra del 16.5% de los hogares unipersonales o corresidentes, se relaciona con la nueva forma vivir, sin la familia, lo cual tiene un riesgo muy alto para las personas cuando lleguen a la etapa de vejez y ancianidad, momento en donde se hace un “ajuste de cuentas” y se “pagan las facturas”, como se dice coloquialmente, es decir que si nos cuidamos desde las etapas de adolescencia y juventud, disfrutaremos de una etapa de vejez plena, pero si no cuidamos nuestra salud y adquirimos enfermedades no transmisibles en nuestra juventud o adultez, tendremos un envejecimiento pluripatológico y sin personas que puedan cuidarnos. En la misma encuesta ENIGH del INEGI, señala que:

Un aspecto que vulnera a las personas de edad es no tener un apoyo al interior del hogar. En el país hay 1.6 millones de personas de 60 y más años que viven solas y la mayoría son mujeres (63 por ciento). (ENIGH 2016, citado en INEGI 2017).

En este sentido, es importante hacer referencia al dato que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) refiere de que en México existen 12 973 411 personas de 60 y más años (CONAPO, 2017, citado por INEGI 2017:1), de esta cantidad de personas de edad, el 1.6 millones viven solas, lo cual representa el 12.33% de la población total de personas de edad, cifra que se estima se vaya incrementando, debiendo tomarse en consideración para prevenir las situaciones de riesgo.

La salud de los mexicanos: para conocer la calidad de vida, es necesario identificar las principales causas de fallecimiento de las personas de edad, para ello existe un documento emitido por el Gobierno Federal, denominado: Programa Nacional Gerontológico 2016 – 2018, en el cual se analiza la problemática del envejecimiento en México, aquí nos expresa

que: “En 2014, el número de defunciones de PAM ascendió a 404,439. Las principales causas fueron: diabetes mellitus (17.15%), Infarto agudo de miocardio (15.23%) y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (4.62%)”. (Programa Nacional Gerontológico, 2017:27) Siendo necesario promover esta información, para que las personas tomen conciencia del escenario actual y apliquen estrategias desde su juventud y adultez, para que disfruten su etapa de vejez y ancianidad libre de patologías.

Método

Se revisaron una serie de documentos y estudios relacionados con las personas de edad, de los cuales se procedió a seleccionar ocho, tomando como criterio que los temas que desarrollen este enfocados a dar certeza a un mejor futuro para las personas en su etapa de vejez y ancianidad. Los temas seleccionados son: políticas de vejez y hacia sus familias, promoción de los derechos de las personas mayores y sus derechos humanos, el derecho al cuidado en la edad avanzada; así como el rescate de Emma Godoy como pilar de la gerontología en México; el derecho a la educación sin importar la edad, para lo cual se describen las acciones realizadas en Cuba a favor de las personas de edad.

Resultados

Después de haber reflexionado sobre el escenario que las personas de edad representan para sus familias, la sociedad y el gobierno, iniciamos con el análisis de los ocho estudios relacionados con la protección de los derechos de las personas mayores.

De la autoría de Sandra Huenchuan, se presenta el primer texto: *Políticas de vejez como mecanismo de promoción de los derechos de las personas mayores: algunos acercamientos teórico-conceptuales*, publicado por la Revista Brasileira de Envejecimiento Humano, nos presenta una reflexión sobre la relación que tiene la vejez con la pérdida de las capacidades:

La frontera entre la etapa adulta y la vejez está muy relacionada con la edad fisiológica. En general en todas las sociedades, la edad establecida se correlaciona con la pérdida de ciertas capacidades instrumentales y funcionales para mantener la autonomía e independencia, lo que si bien es un asunto individual tiene relación directa con las definiciones normativas que la cultura otorga a los cambios ocurridos en la corporalidad, es decir, la edad social. (Huenchuan, S. 2006:54)

Se habla mucho de la vejez, pero se reflexiona muy poco, existe un mundo de estereotipos y prejuicios hacia la persona mayor o personas de edad, en esta etapa de la vejez y ancianidad las diferencias entre las personas se incrementan considerablemente, por eso se habla de heterogeneidad, la vejez depende de cada persona, el envejecimiento es individual y verá reflejado en cómo se cuidó en su juventud y adultez.

También en esta etapa de la vida del ser humano: “A nivel programático, tradicionalmente la concepción predominante ha sido la construcción de la vejez como carencias de todo tipo, económicas, físicas y sociales.” (Huenchuan, S. 2006:55) Socialmente, la etapa de la vejez es considerada como los años en los que “todo será peor”, se tendrán más enfermedades y menos dinero, para hacer frente a esa carga económica, es la etapa de las pérdidas: se pierden las fuerzas, a los amigos, a la familia debido a que van falleciendo, por esta razón es importante que la persona de edad conozca del trabajo gerontológico y se prepare para esta etapa, para vivirla con dignidad.

Las personas de edad, deben ser tratadas con dignidad, reconociéndoles su trayectoria a lo largo de su vida:

Esto implica que las personas mayores son sujetos de derecho, no un objeto de protección, por lo tanto disfrutan de ciertas garantías, pero también responsabilidades respecto de sí mismos, su familia y sociedad, así como con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. (Huenchuan, S. 2006:55)

Con frecuencia, la sociedad ve a los viejos y anciano como personas que hay que proteger al extremo que los limitan, lo cual es un error llegar a los extremos, por ejemplo existen personas ancianas, a quienes sus familiares ya no les permiten cocinar o salir a la tienda, siendo importante evitar el exceso de tenerlos encerrados, si bien es verdad que se debe

cuidar, vigilar y proteger a nuestros ancianos, para evitarles daños mayores o complicaciones en su calidad de vida y salud, se les debe permitir realizar actividades que son de su agrado y ayudarles si es necesario, lo cual les permitirá sentirse útil y mantener su autonomía e independencia.

Las políticas públicas, son aquellas que marcan la línea de acciones a seguir por un gobierno, al respecto Huenchuan expresa que:

... una política pública es una toma de posición de parte del Estado respecto de un problema que ha causado interés público y se ha logrado instalar como cuestión en la agenda de gobierno. En el caso específico de las políticas de vejez, se entenderán como “aquellas acciones organizadas por parte del Estado frente a las consecuencias sociales, económicas y culturales del envejecimiento poblacional e individual” (HUENCHUAN, 1999) y que dentro de sus atributos generales se encuentra que cuentan con una institucionalidad, medidas programáticas y normatividad. (Huenchuan, S. 2006:57)

Siendo importante encontrar evidencia de que realmente se esté realizando y se perciba un impacto en la vida real, dado que existe todo un conjunto de marco jurídico, diseñado para garantizar los derechos de las personas de edad, mi hipótesis es que ya no se requieren más leyes, ni acuerdos, ni tratados, lo que hace falta es que el Estado determine las acciones que realizará durante su gestión, para mejorar el escenario de las personas de edad, que se ubican en su territorio, para prevenir los problemas a futuro; este es uno de los problemas: solo se trabaja para solucionar el problema inmediato, lo cual es un error, se debe realizar un verdadero diagnóstico situacional que permita resolver los problemas actuales y anticipe los problema futuros.

En este sentido la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina y el Caribe) identifica en el 2002, los tres ámbitos de desafíos para las personas de edad, relacionado con su calidad de vida

- a) a nivel de mercado, el aumento de las personas mayores provoca modificaciones tanto a nivel del mercado del trabajo como de bienes y servicios;
- b) a nivel de sociedad, genera nuevas formas de organización de la familia, así como diversas respuestas de la comunidad a los nuevos desafíos de bienestar;
- c) a nivel de Estado, se debe hacer frente a las nuevas tensiones sociales surgidas de las necesidades de financiamiento de los sistemas de seguridad social, a los cambios en las relaciones de dependencia económica entre generaciones y la competencia intergeneracional por los puestos de trabajo. (Huenchuan, S. 2006:57)

Es interesante conocer los elementos básicos de la problemática relacionado con las personas de edad, lo cual permite avanzar en la propuesta de estrategias que incida en políticas públicas reales que propicien un mejor escenario de su calidad de vida. El desafío son las políticas públicas dirigidas a la resolución de problemas sociales, eso es precisamente lo que la sociedad espera de los gobiernos.

El segundo texto que se analiza, es de la autoría de José Miguel Guzmán y Sandra Huenchuan de CELADE – División Población de la CEPAL. *Políticas hacia las familias con adultos mayores: el desafío del derecho al cuidado en la edad avanzada*. Los autores desarrollan temas sobre la importancia de la familia en el buen trato de las personas de edad, en donde definitivamente, el escenario cambia para las personas, acorde a la etapa de su desarrollo, conforme envejece se debe ir adaptando, por ejemplo en su casa, evitar las alfombras, por ser un riesgo de caídas y también el baño debe adaptarse, para evitar caídas, por mencionar dos ejemplos, en general todo se debe ir adaptando a la nueva etapa que se vive: la vejez, en donde se añade la situación de soledad: “Una de las características, con las que suele asociarse la residencia en la vejez es el vivir solo, como resultado del ciclo de vida familiar” (Guzmán, J., Huenchuan, S. (s/f) Página 7) conforme vamos teniendo más edad, se incrementan las pérdidas de familiares y de la pareja, ocasionando el vivir solo, lo cual no es conveniente debido a la pérdida paulatina de las funciones, las personas que vivan solas, tendrán en un momento determinado, que tomar la decisión de ingresar a un establecimiento

de asistencia social (Asilo), para que reciba los cuidados en la última etapa de su vida. En este Siglo XXI, han disminuido los matrimonios, lo que incide en un incremento considerable en el índice de soledad, en México es un problema que se tiene y se irá acrecentándose, ¿qué pasará con estas personas que están solas? ¿En dónde envejecerán? ¿Quién se hará cargo de ellas? La respuesta parece ser los establecimientos de asistencia públicos y privados, los cuales actualmente tienen serias deficiencias en los servicios que ofrecen, sus tarifas son tan elevadas, que pocos son los que podrán cubrirlas, debido a la falta de una pensión. Guzmán y Huenchuan, expresan que “no existe todavía una amplia convención internacional en relación con los derechos de las personas mayores, por lo que la garantía de sus derechos emanan de diferentes fuentes de la doctrina internacional de derechos humanos”. (Páginas 16 y 17), lo cual debe trabajarse para estar al nivel de otros grupos sociales que ya cuentan con ello. Es interesante que a pesar de la amplia gama de leyes y tratados, se carezca aun de una amplia convención internacional, es un pendiente que se tiene, confiamos en que pronto se concrete, lo cual incidiría en mejores políticas públicas a favor de las personas de edad. En un estudio realizado por Huenchuan, Morlachetti y Vasquez (2005), revisaron 21 países y en 19, encontraron derechos que benefician a las personas mayores:

...y en general se concentran en el derecho al cuidado (13 países) y a la garantía de algunos derechos básicos, como la seguridad social (12 países). En un menor número se reconoce el derecho a la dignidad (6), el trabajo (5), la participación (2) y en tres países se instaura el voto facultativo en el marco de los derechos políticos garantizados a nivel constitucional. (Guzmán, J., Huenchuan, (s/f) Página 22)

Con esto se confirma que existe interés internacional en los temas del envejecimiento, las leyes ya están, solo falta aplicarlos y definir acciones concretas en beneficio de este sector de la población.

El tercer texto que se analiza, es de la autoría de: Sandra Huenchuan y Alejandro Morlachetti y se titula: *Análisis de los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las personas mayores*. Aquí se reflexiona sobre la diferencia que se da en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1991, en donde queda establecido que la edad es un elemento básico objeto de revisión, que permite dar certeza a los derechos de las

personas mayores. También se resalta que el Protocolo de San Salvador es el único que vincula a los países, comprometiéndolos en acciones a favor del reconocimiento de los derechos humanos de las personas de edad, los autores expresan que:

“... no existe todavía una convención internacional global en relación con los derechos de las personas mayores, por lo que la revisión de la situación actual debe incorporar el análisis de diferentes instrumentos existentes, tanto a nivel mundial como regional”. (Huenchuan, S., y Morlachetti, A. (s/f) Página 51),

Por esta razón se ratifica la necesidad de contar con una convención internacional global. En 1999, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales afirmó que: “los Estados partes en el Pacto deben prestar especial atención al fomento y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad”. (Naciones Unidas, 1999, citado por Huenchuan, S., y Morlachetti, A. Página 52), es decir que la ONU pide que los Estados fomenten la protección de las personas edad en su economía, integración social y cultural, que no por ser personas de edad, se les discrimine excluyéndolas. Existen dos planes internacionales relacionadas con los derechos de las personas de edad, estos son: el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), los cuales se suman a los demás, para coincidir en el respeto a las personas de edad. Para las Naciones Unidas, las personas mayores siempre han sido importantes, así se evidencia desde 1973, cuando surgen las primeras resoluciones dedicadas a las personas mayores (Naciones Unidas, 1973a; 1973b; 1977a; 1977b y 1980) “y entre las más importantes se encuentra la 46/91 de 1991, los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, cuyas disposiciones abarcan los cinco temas siguientes: Independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.” (Huenchuan, S., y Morlachetti, A. Página 56), los cinco temas que se presenta son los ejes rectores de las políticas públicas en los Estados, seguidamente se describen cada elemento:

Independencia: incluye el derecho a la alimentación, el agua, la vivienda, el vestuario y una atención sanitaria adecuados. A estos derechos básicos se añaden la oportunidad de un trabajo remunerado, el acceso a educación y capacitación, el derecho a vivir en un entorno seguro y adaptable a sus necesidades y a residir en su propio domicilio.

Participación: comprende el derecho a la participación activa de las personas mayores en la aplicación de las políticas que incidan directamente en su bienestar, a compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes y a formar movimientos o asociaciones.

Cuidados: consigna el derecho de las personas mayores a beneficiarse de los cuidados de su familia, a tener acceso a servicios sanitarios y a disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o en instituciones donde se les brinden cuidados y tratamiento.

Autorrealización: establece el derecho a aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial, mediante el acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

Dignidad: considera el derecho de las personas mayores a vivir con dignidad y seguridad, verse libres de explotación y malos tratos físicos o mentales, ser tratados con dignidad, independientemente de su edad, sexo, raza, procedencia étnica, discapacidad, situación económica o cualquier otra condición, y a ser valorados debidamente, con prescindencia de su contribución económica (Naciones Unidas, 1991, citado por Huenchuan, S., y Morlchetti, A. Pág. 70). El desafío que se deriva de la adopción de estas leyes es enorme, debido a que en el contexto actual no se trata solo de lograr que a las personas mayores se las reconozca como sujetos de derechos sino también de aplicar reglamentos, políticas y crear instituciones que garanticen a las personas el pleno goce y ejercicio de sus derechos en la vejez. (Huenchuan, S., y Morlchetti, A. Pág.70)

Estas acciones propuestas por los autores, son importantes y concretas que benefician a las personas de edad.

El cuarto texto, es de la autoría de: María Concepción Arroyo Rueda, Manuel Ribeiro Ferreira, Sandra Elizabet Mancinas Espinoza, con el título: *La vejez avanzada y sus cuidados: historias, subjetividad y significados sociales*. Este libro se encuentra integrado por seis temas y una conclusión, los temas son: el contexto de la vejez, envejecimiento, ser viejo enfermo y dependiente, el cuidado en la vejez, la dimensión emocional del cuidado, finalizando con una mirada a los principales proveedores del cuidado, seguidamente se explica cada uno: el primero el Contexto de la vejez y de la dependencia, este primer tema desarrolla ocho aspectos de la vejez, que parten de lo general a lo particular, trata de los aspectos generales de salud, los aspectos de dependencia, discapacidad, las políticas sociales internacional y nacional. El segundo: Envejecimiento, dependencia y cuidados: una tríada que se construye socialmente, trata nueve temas, partiendo del envejecimiento como referente social, la dependencia, la enfermedad, identidad y el tema del cuidado, relacionándolo con el género y los derechos humanos. El tercero: Ser viejo, enfermo y dependiente...integrado por seis temas que parten de la identidad, el aislamiento social, el sentimiento de “carga”, finalizando con reflexiones sobre esta etapa de vejez. El cuarto Cuidado en la vejez: una responsabilidad que se asigna y se asume por género. Son diez temas que se desarrollan, partiendo de las características de las cuidadoras, acciones, satisfacción, implicaciones psicosociales, como perciben el cuidado desde cada género, la opinión de los ancianos, hacia las personas que los cuidan. El quinto: La dimensión emocional del cuidado, integrado por quince temas: ansiedad y miedo, culpa, vergüenza, esperanza, fe, desesperanza, tristeza y depresión, gratitud, compasión. Y el sexto: Una mirada a los principales proveedores de cuidado: la familia y el estado, explicando el papel que desempeñan cada una de estas instancias. Se finaliza con las conclusiones, sobre la subjetividad en la vejez avanzada y el cuidado y las implicaciones de género.

El tema de la vejez, ha estado presente en todos los campos, incluyendo las artes y la literatura, todos han reflexionado sobre esta etapa de la vida. Arroyo, Ribeiro y Mancinas (2011), expresan que en 1960, surge en Francia el término “política de vejez”, con la misión de “establecer líneas directrices para una política de la ancianidad en los próximos veinte años” (Pág. 40). Lo que busca es dar solución real al sector al que está dirigido, una definición más actual de política pública es: “aquellas acciones organizadas por el Estado para hacer

frente a las consecuencias sociales, económicas y culturales del envejecimiento de la población y de los individuos y que cuentan entre sus atributos generales con una institucionalidad, medidas programáticas y normatividad. (Arroyo, M., Ribeiro, M., y Mancinas, S. 2011:39, 40) Dada la poca percepción de los resultados, en el sector de las personas de edad, se habla de una necesidad urgente de revisar los beneficios que se han obtenido de la aplicación de las políticas públicas, en este sentido: "...los países latinoamericanos requieren evaluar la eficacia de sus legislaciones, las políticas y los programas que se implementan a favor de los adultos mayores a fin de mejorar la gestión pública en este sentido". (Huenchuan, citado por Arroyo, M., Ribeiro, M., y Mancinas, S. 2011:44) El Estado ha disminuido su participación en todos los sectores, es decir que en otras épocas el Estado tenía la responsabilidad de dar solución a los problemas sociales, paulatinamente se ha ido desajenando sobre todo de las personas de edad y ha pasado a la familia la responsabilidad de solucionar las dificultades que surjan, una prueba de ello es el actual sistema de pensiones.

El quinto documento versa sobre *Emma Godoy, promotora de la dignificación de la vejez y de la creación del ahora INPAM*. La Revista Enlace, presenta datos importantes de la Dra. Emma Godoy, incansable luchadora social a favor de las personas mayores, mexicana, que funda en 1977 DIVE (Dignificación de la vejez) la base de lo que después fue INAPLEN (Instituto Nacional de Adultos en Plenitud), en 1979 cambia a INSEN (Instituto Nacional de la Senectud) y en el 2002 cambia a INPAM. A pesar de toda su trayectoria a favor de las personas de edad, Emma Godoy Lobato es poco conocida, por lo que se debe promover entre la sociedad y la academia, sobre todo en el ámbito gerontológico, debido a que el trabajo realizado habla de la importancia de la prevención y el envejecimiento saludable. Entre las actividades realizadas por Emma Godoy, se puede mencionar el de la docencia, escritora y el proyecto emprendedor cuyos beneficios lo disfruta en la actualidad las personas de edad, ella inicia creando en México en 1977 el grupo altruista DIVE, el cual tuvo como lema: "La ancianidad debe ser maestra, consejera y guía", así debería ser, se debe ver a las personas de edad como productivas, que pueden aportar a las nuevas generaciones, mucho con su experiencia, han pasado ya más de cuarenta años y todavía no aplica el sueño de Emma Godoy, se carecen de espacios en los que se promueva actividades intergeneracionales y la

independencia de las personas mayores, ella afirmaba: "¡Cuánto ganaría un país si hiciera de nuevo productiva la edad de la sabiduría!", muy acertada frase, debido a que si la persona de edad se siente productiva y útil, mantiene su independencia, piensa menos en sus enfermedades y disminuye la carga a las instituciones de salud.

“Emma Godoy, al reflexionar sobre las etapas de la vida, señaló que el ser humano debe prepararse para la vejez prácticamente desde sus primeros años de vida, pero más a partir de los 40, para no ser una carga para nadie y conservarse activo; para ello invocaba al espíritu.” (Enlace, 2006)

Con esta frase nuevamente se confirma los ideales de Emma Godoy y su importancia para la gerontología, es preocupante que a más de cuarenta años de sus ideales, todavía no seamos capaces de hacer algo concreto por nuestros ancianos.

El sexto documento es de la autoría de Claudia Espinoza Díaz y Eric Díaz Mella y se titula: *La dignidad de escribir el propio nombre: El derecho de las personas jóvenes y adultas a la educación*. Es un artículo en el que se reflexiona sobre la importancia de la educación, el acceso que deben tener a lo largo de la vida, se analiza la situación del alto porcentaje de adolescentes que están dejando las aulas, al abandonar sus estudios se limitan las oportunidades en las futuras etapas de vejez y ancianidad. Hace referencia a la Observación General No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que interpreta el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ahí “se establece que la educación en todas sus formas y en todos los niveles debe tener cuatro características interrelacionadas: Disponibilidad, Accesibilidad que se divide en tres dimensiones: no discriminación, accesibilidad material y accesibilidad económica, Aceptabilidad y Adaptabilidad” (Espinoza y Díaz 2015) las cuales sería interesante revisar que instituciones educativas las cumplen todas, sobre todo cuando las personas de edad desean regresar a las aulas y son objeto de discriminación por sus mismos compañeros y sociedad, quienes preguntan ¿para qué te servirá estudiar, si ya nadie te dará trabajo por tu edad? Una triste realidad, nos falta mucha cultura del envejecimiento, pero eso lo tenemos que trabajar desde la familia, al interior de los hogares.

... la educación no es un derecho cuyo ejercicio se deba limitar por razones de edad. La experiencia de dignificación que existe en la capacidad de aprender a escribir el propio nombre no pierde relevancia si se tienen seis años, 30, 89 o más. (Espinoza y Díaz 2015, Pág. 33)

Las campañas de alfabetización, deben ser permanentes para la atención de todas las edades, todos los seres humanos deben saber leer y escribir, se ha dicho que ningún presupuesto será suficiente en ningún sector, por ello se debe fomentar el trabajo voluntario y el compromiso para las personas que reciben apoyo de programas sociales, es decir te apoyo pero adquieres el compromiso de alfabetizar a diez personas del padrón que tiene la instancia responsable de combatir el analfabetismo en México, pero no se hace, el recurso público se regala con fines electores y continua reinando la simulación, lo cual es un ancla que no nos permite avanzar.

... niños y jóvenes menores de 15 años abandonan la escuela por razones diversas y, en buena medida, por condiciones que reflejan una violación sistemática a derechos fundamentales como la salud, la alimentación y la vivienda. Ellos y ellas se volverán, en pocos años, la población objetivo del INEA donde nuevamente sus derechos se verán violentados por no encontrarse en las prioridades presupuestarias que se requieren para garantizar el cumplimiento de su derecho a la educación. (Espinoza y Díaz, Pág. 37)

Esta situación no es un problema aislado, debido a que el bajo nivel educativo, es uno de los factores que se suma a los riesgos de padecer algún tipo de deterioro cognitivo, por lo tanto, el analfabetismo es un problema social que debe atenderse de inmediato para evitar problemas de salud.

El documento siete, es de la autoría de Teresa Orosa Fraiz, realizado en 2001 y se titula: *Determinantes del Desarrollo en la Psicología de la Vejez*. Presupuestos Científicos en la Universidad del Adulto Mayor. Este documento es una ponencia, en la que se presenta las acciones que se han realizado en Cuba, a favor de las personas de edad, específicamente en el ámbito educativo, con la creación de la Cátedra del Adulto Mayor, que se imparte en la Universidad de la Habana, también trata el tema de la universidad para mayores. Las características de las personas mayores cubanas son las siguientes:

En el caso del adulto mayor cubano la situación se torna más comprometida, ya que constituye una generación muy importante. Es portadora de los cambios sociales más relevantes de la Revolución Cubana. Cuenta con un mayor nivel educacional, y con un alto protagonismo en la sociedad. Expresa nuevas necesidades de continuidad social, necesidades de estudio, de actualización, de trasmisión de experiencias laborales y políticas. Exige tribunas de desarrollo porque se ha dignificado como ningún otro referente de vejez en el mundo.

Es evidente que al tener un nivel educativo mayor, les hace ser más críticos, ellos no desean recibir una limosna, ellos exigen respeto y trato digno, son muy activos y participativos, Orosa propone que “hay que geriatrizar el sistema de educación y de la formación de los recursos humanos que atienden o contribuyen a la imagen social de la vejez.” (pág. 445), se difiere con el término, debido a que la geriatría se relaciona al envejecimiento patológico y lo que se necesita es gerontolizar a la sociedad, recordando que la gerontología propicia la promoción de la salud, desde la prevención, para lograr un envejecimiento no patológico, como bien dice Orosa “Formar una nueva cultura de la ancianidad, ese es nuestro reto.” (Pág. 445) La Universidad de la Habana, en Cuba, a través de la Facultad de Psicología y como parte de la asignatura Psicología del Desarrollo del Adulto Mayor, se desprende un proyecto de impacto social que tiene cerca de diez años de trabajo continuo:

... el proyecto pedagógico que emprende la Cátedra de Estudios del Adulto Mayor en la Universidad de la Habana. Dicha Cátedra se encuentra adscripta a la Facultad de Psicología, en coauspicio con la Asociación de Pedagogos de Cuba y el Movimiento de Jubilados y Pensionados de la CTC. ... el diseño curricular de la Universidad del Adulto Mayor, la cual ofrece superación académica en su primer curso, a los adultos mayores jubilados y sindicalizados, con sede en la Universidad de la Habana, y a la vez promueve el intercambio intergeneracional. (Orosa, pág. 446)

La Catedra del Adulto Mayor, tiene entre sus objetivos la sistematización de las investigaciones y coordinar las acciones de las instituciones y organizaciones en la atención al adulto mayor, son seis módulos que se trabajan: Desarrollo Humano, Educación para la salud, Utilización del Tiempo Libre, Desarrollo Cultural, Seguridad y Servicio Social, Autodesarrollo Educativo. Se integraron grupos de apoyo, que mantienen reuniones periódicas, el líder acude una vez al mes a la Universidad de Habana, para capacitarse en el tema que desarrollarán en el mes y posteriormente ya con la capacitación regresa a su grupo e instruye a sus compañeros, propiciando una verdadera red de apoyo social, es importante aclarar que no reciben pago por acudir a las reuniones, ellos están conscientes del beneficio que aporta a su vida.

El día que fue creada la Cátedra decíamos “Porque somos maestros, y las universidades cubanas se prestigian con las ideas de Mella y el Che Guevara en sus estudiantes obreros y campesinos, en sus estudiantes negros, blancos y mulatos, y hoy también será, en sus estudiantes jóvenes y viejos, como un ejemplo del carácter humanista de la educación cubana.” (Orosa, Pág. 449)

El octavo documento es de la autoría de Margarita Pino y se titula: *Intervención educativa en la vejez. Un nuevo ámbito laboral para el educador social*. Es un documento en el que se analizan diversos autores sobre la situación de la vejez en España, se habla de la diversidad de las personas mayores, sus múltiples diferencias, los estereotipos que se tiene hacia las personas viejas y ancianas. También se mencionan los servicios que las instituciones ofrecen en Galicia, actividades de turismo, asistencia domiciliaria, entre otros más. Habla de un Plan Gerontológico Nacional de 1991, entre sus objetivos está el de ofrecer servicios que propicien su autonomía, reconocimiento social de las personas de edad avanzada. Se presentan dos propuestas de intervenciones educativas, una en el entorno próximo de las personas mayores, dirigido a familias, instituciones, cuidadores, amigos, entre otros, está enfocado a las necesidades sentidas por el adulto mayor y las necesidades detectadas por el educador y su equipo, y el otro con personas mayores, dirigido a personas mayores que disfruten de una pensión anticipada.

En la Ley de las personas adultas mayores, inciso B de la Fracción IV de la Educación, Artículo 5°, Capítulo II De los derechos: se expresa que:

I. En los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos sobre el proceso de envejecimiento y la inducción de una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018:7)

Lo aquí planteado por la ley no se ha cumplido, nos habla de que desde el la educación preescolar hasta el nivel superior se incluyan temas que permita sensibilizar a la sociedad en el buen trato hacia las personas de edad, a esto se denomina: gerontolizar, que todos sepan que pronto seremos un país de viejos y todo debe estar adecuado para una vida digna.

Discusión

Este estudio tiene como fortaleza una reflexión sobre el escenario que se vislumbra para el 2050, es complicado para las personas mayores y para la sociedad, debido a que se espera se duplique el número de personas mayores en el mundo, trayendo con ello serios problemas sociales que actualmente la sociedad no percibe. Seremos más personas viejas, enfermas, solas, sin dinero, ni oportunidades para una vida digna. Es por ello, que las leyes nacionales e internacionales deben aplicarse, lo cual ayudaría a tener un escenario más equilibrado para este sector vulnerable que son las personas viejas y ancianas. El problema no es la falta de leyes, existen las leyes y derechos que tienen las personas mayores, el problema es que las leyes no se cumplen y realmente no protegen a los ancianos. Cada día se observan los malos tratos que reciben por su misma familia, pero no se denuncia ante la autoridad, porque se sabe que no le dan importancia, no lo consideran como un delito grave y entonces no hay seguimiento.

Las limitaciones que se identifican son: ampliar el análisis que permita dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿qué pasaría si se comprueban los malos tratos, que la familia otorga al anciano? ¿Se le aplicará una multa económica? ¿Quién sale beneficiado del dinero que se le quita a la familia con la multa? ¿Qué pasa con el anciano? ¿Se queda en la misma familia? ¿Se le reubica? ¿En dónde? Me parece que no existe certeza en lo que ocurre con la familia, con el anciano. El problema no son las leyes, estas existen y en abundancia, las

hay internacionales, nacionales y locales, el problema es la aplicación de las leyes en beneficio de las personas ancianas, es un tema importante debido a que muy pronto seremos una sociedad de viejos, enfermos, pobres y con derechos humanos violados. Para futuras investigaciones se debe hacer un análisis de las leyes que existen a nivel estatal, nacional e internacional, para identificar coincidencias y áreas potenciales que beneficien a las personas de edad.

Conclusión

En este sentido es importante tomar acciones en cuatro aspectos: el primero es eliminar las barreras arquitectónicas en la casa y en la ciudad (escuelas, instituciones y todos los espacios posibles) para que las personas puedan transitar sin problema, previniendo accidentes, aplicando el modelo de ciudades amigables con la persona mayor, que ya existe desde hace algunos años, pero no se aplica; el segundo es promover la gerontolización de las poblaciones, a través del diseño de un material que permita sensibilizar a las personas de todas las edades en el tema del envejecimiento, los orientadores y tutores pueden desarrollar estos temas en sus espacios escolares; el tercero es relacionado con los programas asistencialistas que reciben las personas de edad del gobierno, se les debe comprometer a que realicen una labor social, a cambio del recurso económico que reciben, que se maneje tipo beca, ahí ganan el gobierno porque les colabora solucionando un problema y las personas mayores ganan al recibir un ingreso, que les permite mantener su independencia, previa valoración geronto-geriátrico integral, permitirá una buena selección de su aportación a la sociedad, entre las actividades que pueden realizar esta: el fomento a la lectura en las escuelas de nivel básico, compartiendo sus historias y leyendas de su época, quienes tienen una licenciatura, pueden dar asesorías en las preparatorias y universidades, no se trata de que cubran ocho horas diarias, se trata de dar y recibir acorde a sus posibilidades, para ello se firma un convenio con el detalle de los compromisos, quienes no deseen el ámbito académico, pueden ser considerados en las guarderías, colaborando con el cuidado de los bebés y niños. Son muchos los campos en lo que puede tener una persona de edad la oportunidad de volver a sentirse vivos, no es suficiente durar más, lo importante es vivir plenamente, ser persona y finalmente, es necesario promover una cultura de dignificación a

la persona de edad, es una realidad que todos queremos vivir bien, nuestras etapas de vejez y ancianidad.

Referencias

Arroyo, M., Ribeiro, M., y Mancinas, S. *La vejez avanzada y sus cuidados: historias, subjetividad y significados sociales*. Universidad Autónoma de Nuevo León. 2011. ISBN: 978-607-433-756-3. 219 páginas. Recuperado de http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/vejez_y_sus_cuidados.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018) *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Últimas Reformas DOF 12-07-2018. México. 36 páginas. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_120718.pdf

Emma Godoy, *promotora de la dignificación de la vejez y de la creación del ahora INPAM*. Enlace, expresión de la sociedad civil, Revista digital de la Unidad para la atención de las organizaciones sociales. Nueva época Año 4 No. 6, Octubre- diciembre 2006. Comunicación social del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores. Recuperado de <http://files.tlamatini.webnode.mx/200000065-a5379a7766/EmmaGodoy.pdf>

Espinoza, C., y Díaz, E. *La dignidad de escribir el propio nombre: El derecho de las personas jóvenes y adultas a la educación*. Pág. 32 – 37 El Defensor, octubre 2015. Recuperado de http://www.academia.edu/16968167/La_dignidad_de_escribir_el_propio_nombre_El_derecho_de_las_personas_j%C3%B3venes_y_adultas_a_la_educaci%C3%B3n

Gobierno Federal (2017) *Programa Nacional Gerontológico 2016 – 2018*, SEDESOL, INAPAM. 101 páginas. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265503/PROGRAMA_NACIONAL_GERONTOLOGICO_5_ENERO_2017.pdf

Guzmán, J., Huenchuan, S. CELADE – División Población de la CEPAL. *Políticas hacia las familias con adultos mayores: el desafío del derecho al cuidado en la edad avanzada.*

Recuperado de https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2005/0628/JGuzman_SHuenchuan.pdf

Huenchuan, S. *Políticas de vejez como mecanismo de promoción de los derechos de las personas mayores: algunos acercamientos teórico-conceptuales* Revista Brasileira de Envejecimiento Humano. V. 3 No. 2 (2006) Recuperado de <http://seer.upf.br/index.php/rbceh/article/view/82/78>

DOI: <https://doi.org/10.5335/rbceh.2012.82>

Huenchuan, S., y Morlachetti, A. *Análisis de los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las personas mayores.* Notas de población N° 81 CEPAL.

Recuperado de <http://villaverde.com.ar/es/assets/investigacion/mayores/morla-dh-mayores.pdf>

INEGI (s/f) *Esperanza de vida.* Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

INEGI (2017). *Estadística a propósito del día internacional de las Personas de edad.* 28 de septiembre de 2017, 8 páginas. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/edad2017_Nal.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1982) *Plan de acción internacional de Viena sobre el envejecimiento.* Asamblea Mundial del Envejecimiento. 44 páginas. Recuperado

de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/plan_de_accion_internacional_de_viena_sobre_el_envejecimiento.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2003) *Declaración política y plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento.* Nueva York. 62 páginas.

Recuperado de <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2002) Envejecimiento activo, un marco político. Revista Española de Geriatria y Gerontología, 37(S2) páginas 70 - 105. Recuperado de <https://medes.com/publication/5880>

Orosa, T. (2001). *Determinantes del Desarrollo en la Psicología de la Vejez*. Presupuestos Científicos en la Universidad del Adulto Mayor. IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G. Santiago de Chile. Recuperado de <https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/62.pdf>

Pino, M. *Intervención educativa en la vejez. Un nuevo ámbito laboral para el educador social*. Facultad de Humanidades. Universidad de Vigo. Pág. 275 - 291. Innovación educativa No. 11. 2001. Recuperado de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/5157/pg_277-296_inneduc11.pdf?sequence=1